

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación inicial del Plan Estratégico de Recursos Humanos**

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barrundia, redactado por la Secretaría General municipal en base a los informes realizados por la consultora "Consultores de Gestión Pública SL" y el gabinete jurídico "Gure Abokatuak SL".

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio referente a dicho acuerdo en el BOTHA. Publicarlo, igualmente, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal.

Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Ozaeta, a 6 de noviembre de 2020

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA